

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 117 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº042/04

Entró en la Sesión 22/04/04 RESOL. 048/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. H^e

117
~~18~~/04

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.04.
MESA DE ENTRADA
N° 117 Hs. FIRMA. *[Signature]*

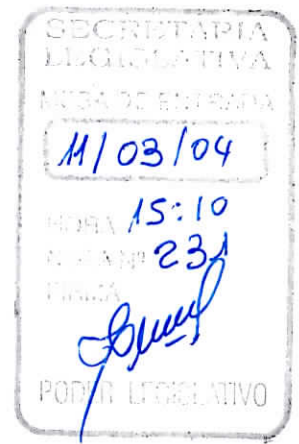
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA ES ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 042/04.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 10 MAR. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Carlos SALADINO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 de Marzo del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones con el Viceministro de Desarrollo Social de la Nación Dn. Daniel ARROYO, como así también con la Senadora Nacional Cristina Fernández de Kirchner.

Que por tal motivo corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tamos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Carlos SALADINO, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 11 de Marzo del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones con el Viceministro de Desarrollo Social de la Nación Dn. Daniel ARROYO, como así también con la Senadora Nacional Cristina Fernández de Kirchner., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Carlos SALADINO.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

042 / 04

ES COPIA DEL

[Firma]
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

282

10-03-04
16/04

USHUAIA, 10 de Marzo de 2004. -

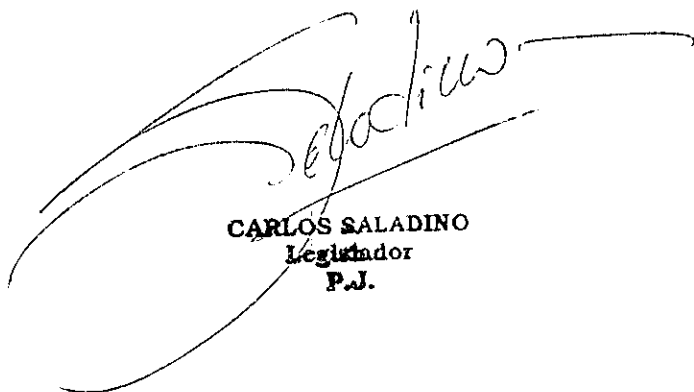
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. para informarle que con motivo de participar de diversas reuniones con el Viceministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo y la Sra. Senadora, Doña Cristina de Kirchner, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 11, 12 y 13, del mes en curso.

Por ello solicito la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH Y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo

Atentamente.-


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Don Hugo COCCARO
SU DESPACHO